

*Acuse =*

**Oficio:** SF/SPIP/1265/2018  
**Asunto:** Reporte de Avance Trimestral

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 27 de Diciembre de 2018

**MTRO. JORGE GALLARDO CASAS**  
**SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado  
Secretario  
**RECIBIDO**  
31 DIC 2018  
hora: 10:09  
hora: Reporte 2hoy 02:10  
1 CD.

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en el Artículo 27 fracción IX del "Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal", en el numeral 7.6, apartado relativo al Reporte de avances trimestral del PTCI del "Acuerdo por el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", en la designación efectuada en el Oficio SF/DA/OS/029/2018 signado por el Secretario de Finanzas; le comunico lo siguiente:

Anexo al presente, el Reporte de Avance Trimestral del periodo octubre-diciembre, de forma impresa y en medio digital, correspondiente al seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018.

Asimismo, se menciona que el cumplimiento al 100% de la Acción de mejora señalada en el punto número dos del citado Reporte, se acredita con los archivos que se encuentran contenidos en el disco compacto anexo, dentro de la carpeta denominada "Cumplimiento de acción de mejora".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ANEXOS:**

- 1.- Reporte de Avances Trimestral del periodo octubre-diciembre, correspondiente al seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018, impreso en 3 páginas.
- 2.- Disco compacto.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

**JESÚS HORACIO SÁNCHEZ PALACIOS**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
OFICIA DE PARTES  
**RECIBIDO**  
31 DIC 2018  
hora: 12:45  
ANEXOS: 1 CD.

C.c.p.:

Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.- Para su conocimiento.  
L.S.C.A. Gerardo Espinosa Sánchez, Director de Control Interno de la Gestión Pública.- Mismo fin.

JHGP/MJAV/la

# DECLARATION

I, the undersigned, do hereby declare that the above is a true and correct copy of the original document.

Witness my hand and seal this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

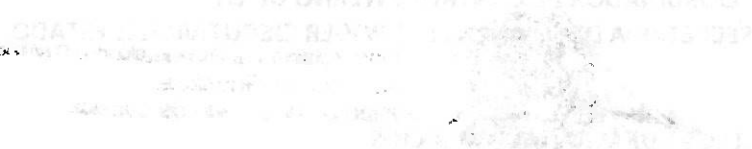
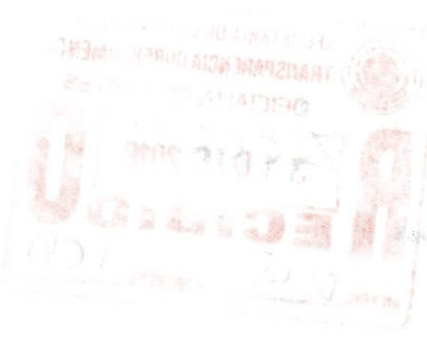
\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]

\_\_\_\_\_  
[Signature]



**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL  
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

**EJERCICIO 2018  
TRIMESTRE Cuarto (Oct-Dic)**

**Anexo al Oficio SF/SPIP/1265/2018  
Asunto: Reporte de Avances Trimestral**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 de diciembre de 2018

**MTRO. JORGE GALLARDO CASAS  
SECRETARIO DE FINANZAS  
PRESENTE**

Por medio del presente y con fundamento en el numeral "7.2 Responsables de la Implementación y Mejora Continua del Control Interno", subnumeral 4 del "Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", que me otorga la atribución de "Revisar con el Enlace del SCI y presentar para aprobación del Titular del Ente Público el Informe Anual, el PTCI original y actualizado, y el Reporte de Avances Trimestral del PTCI", se formula el Reporte de Avances Trimestral correspondiente al cuarto trimestre (con corte a esta fecha) del ejercicio 2018, al tenor de los siguientes elementos:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>
6

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Cuarto	6	2	33.3%	4	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

**Acciones de mejora en proceso al trimestre reportado:**

**A.M. con Avance Acumulado menor al 50%**

2
---

**A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%**

2
---

**A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%**

2
---

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL  
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

**EJERCICIO 2018  
TRIMESTRE Cuarto (Oct-Dic)**

No.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1	Desarrollar dos talleres sobre el Sistema de Control Interno, en todos los niveles de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.	30%
2	Desarrollar elementos para la difusión de la Misión, Visión, Objetivo y Metas de la Secretaría de Finanzas, contenidas en el Programa Operativo Anual, a fin de que los trabajadores se identifiquen mejor con estas y con el desarrollo propio de las actividades que corresponden a la dependencia en la cual prestan sus servicios.	100%
3	Informar de las actualizaciones a la Estructura Organizacional y en consecuencia el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas, observando que se cuente con una estructura organizacional adecuada para cumplir con su Misión y Visión, que les permita planear, coordinar, ejecutar, supervisar y controlar las operaciones relevantes para el alcance de los objetivos y metas institucionales; definiendo claramente las áreas de autoridad y responsabilidad.	100%
4	Coordinar la actualización del Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Administración.	35%
5	Proponer perfiles de puestos apropiados y prácticas adecuadas para la contratación, capacitación, evaluación y promoción de los servidores públicos en apego a la normatividad estatal establecida para tal efecto y de acuerdo a las cédulas de funciones del Manual de Organización.	35%
6	Difundir el Código de Ética de la Función Pública publicado el 16 de marzo del 2011, de manera escrita a través de circulares y mediante cursos y talleres con el personal de la dependencia.	70%

b) Descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en cada una de las áreas reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité, según corresponda:

- I. En primer término se ha encontrado que el desarrollo de los talleres solicitados en la acción de mejora número uno, no se pudieron efectuar dentro de este año, en virtud de la carga laboral, necesidades y prioridades, sin embargo, éstos se reagendarán para el próximo año.
- II. En relación con la acción de mejora número dos, no hay problemática alguna ya que se ha cumplido satisfactoriamente.
- III. En lo concerniente a la acción de mejora número tres, no se ha presentado problemática que entorpezca su realización.
- IV. Respecto de la acción de mejora número cuatro, se ha encontrado que la amplia y diversificada estructura organizacional con la que cuenta la Secretaría de Finanzas, así como las múltiples tareas

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL  
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO**

**EJERCICIO  
TRIMESTRE**

**2018  
Cuarto (Oct-Dic)**

prioritarias que efectúa cada una de las áreas que la integran, se ha traducido en una dilación para culminar la actualización del Manual.

- V. En cuanto la acción de mejora número cinco, cabe menciona que se encuentra en la misma situación que la que le antecede.
- VI. Por último, la difusión del Código de Ética no pudo concluirse, en virtud de que en dicha materia existe un nuevo "Acuerdo que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés", el cual derogó el Código de Ética que se estaba difundiendo, y se retomará dicha acción de mejora para el Programa de Trabajo de Control Interno 2019.
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

No obstante las problemáticas mencionadas anteriormente, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, registra avances considerables en relación a lo proyectado para este ejercicio y realiza un esfuerzo permanente para concretar los objetivos planteados a través de cada una de las áreas integrantes de la Secretaría de Finanzas, interviniendo cada parte en el ámbito de su respectiva competencia.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**COORDINADOR DE CONTROL INTERNO**

  
\_\_\_\_\_  
**JESÚS HORACIO GALA PALACIOS**

JHGP/MJAV/ISSC

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRALES  
DEL PROGRAMA DE TRÁMITE DE CONTROL INTERNO

PERÍODO  
TRIMESTRE  
2018  
Cuarto (4to.)

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Vigilancia del Estado de los avances que se han alcanzado en el cumplimiento de las acciones programadas para el presente trimestre.

En el presente trimestre se han cumplido con las acciones programadas para el presente trimestre, de acuerdo a lo que se indica en el presente informe.

Al respecto, la división de Control Interno del Poder Judicial del Estado de México, en virtud de que en dicho materia existe un nuevo Acuerdo que tiene por objeto el fortalecimiento de la Administración Pública del Poder Judicial del Estado de México, las Reglas de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública del Poder Judicial del Estado de México y los Comités de Ética y Disciplina de los Jueces y Magistrados de los Tribunales de Justicia del Poder Judicial del Estado de México, se han llevado a cabo las acciones programadas para el presente trimestre, a través de los Comités de Ética y Disciplina de los Jueces y Magistrados de los Tribunales de Justicia del Poder Judicial del Estado de México, se han llevado a cabo las acciones programadas para el presente trimestre, de acuerdo a lo que se indica en el presente informe.

En conclusión, se ha cumplido con las acciones programadas para el presente trimestre, de acuerdo a lo que se indica en el presente informe.

En el presente trimestre se han cumplido con las acciones programadas para el presente trimestre, de acuerdo a lo que se indica en el presente informe.

ATENTAMENTE,  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
"EL INTERÉS DEL DEBERO BIEN ES LA PAZ"  
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO